

Fecha: 15-03-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Mayores de 60 años son principales víctimas de incremento de delitos

Pág.: 7
Cm2: 420,3
VPE: \$ 5.521.541

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☒ Positiva

DAVID JAIMÉ

La compleja sensación de inseguridad en barrios ha impactado en las rutinas de las personas, sobre todo en quienes superan los 60 años.

Así lo advierten expertos, tras un informe que presentó esta semana la Subsecretaría de Prevención del Delito en la comisión de Adultos Mayores de la Cámara de Diputados, instancia en la cual se dio cuenta de un aumento de 23,4% en los mayores de 60 años que son víctimas de delitos, faltas e infracciones, entre 2023 y 2024, llegando a un total de 118.923.

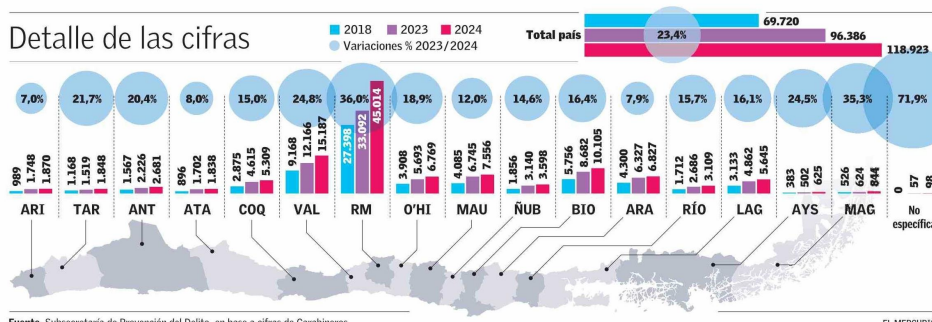
El mismo informe evidencia un alza incluso más grande: 86,83%, si se compara a las víctimas de ese grupo etario del año pasado con las que había en 2018.

Las cifras se dan a conocer pocos días después de que una mujer de 67 años fuera asesinada en Alto Hospicio, Región de Tarapacá, por delinquentes que ingresaron a la casa donde vivía con su madre de 91 años. Y del doble homicidio de un matrimonio en Graneros. Ambos casos, hasta ahora, sin detenidos.

Las regiones donde se han registrado los mayores aumentos son la Metropolitana, con 36% y Magallanes, con 35,3%. Les siguen Valparaíso (24,8%), Aysén (24,5%), Tarapacá (21,7%) y Antofagasta (20,4%). (Ver infografía).

Los delitos de mayor frecuencia son los relacionados con violencia intrafamiliar, robos en lu-

Detalle de las cifras



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a cifras de Carabineros

EL MERCURIO

Según cifras presentadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito:

Mayores de 60 años son principales víctimas de incremento de delitos

Afectados de esa edad aumentaron 23,4% en un año, y casi alcanzan los 120 mil. Expertos advierten que personas han debido modificar sus estilos de vida por temor.

gar habitado y no habitado, amenazas y riñas.

En tanto, los mayores incrementos entre 2023 y 2024 fueron los relacionados con violaciones y delitos sexuales (37,3%), crímenes y simples delitos de ley de armas (87,6%), consumo de drogas y alcohol en

la vía pública (52,8%).

La cifra cobra relevancia porque, si se analiza el aumento que hubo en el total de víctimas de delitos e infracciones, estas aumentaron 10,6% (de 1.0308.107 a 1.447.424, según el Centro de Estudios y Análisis del Delito), es decir, un incremento más bajo

que el que hubo entre las víctimas mayores de 60 años.

Un grupo más vulnerable

La geriatra Marcela Carrasco, integrante del comité ejecutivo del Centro UC Estudios de Vejez

y Envejecimiento (CEVE UC), comenta que entre los adultos mayores hay dos principales preocupaciones: el acceso al espacio público y la inseguridad.

"Uno les recomienda que aumenten la actividad física, que salgan a caminar y muchas veces se restringen por temor, por la

inseguridad o porque nadie los puede acompañar, porque están más solos. Además, sus espacios se vuelven más restringidos, con la sensación de inseguridad, sienten que van a ser asaltados, lo que contribuye a que se sientan más vulnerables, es como una doble agresión para las personas mayores", señala.

Carrasco recalca que no es una solución que los adultos se vayan encerrando en sus propios hogares, ya que también inciden factores como la brecha digital o su menor capacidad para utilizar espacios públicos ante su deterioro, "se van encerrando en sus casas y se afecta su salud y calidad de vida".

Frente a las cifras, el parlamentario de la bancada republicana Renzo Trisotti (Ind.) anunció un proyecto ley que buscará restringir los beneficios penitenciarios y opciones de reducción de penas a quienes cometan delitos graves contra este grupo etario, incluyendo menores de edad o personas en situación de discapacidad, ante su mayor grado de vulnerabilidad.

"Hemos presentado un proyecto de ley con el diputado Cristián Araya (Rep.), y varios diputados de la comisión lo van a suscribir, donde planteamos la necesidad de una mayor sanción penal a quienes atacan a adultos mayores en delitos con penas de crimen, este delincuente no tenga derechos a libertad condicional, ni beneficios intrapenitenciarios e incluso beneficios del Estado permanentes", dice Trisotti.